RESOLUCION DIRECTORAL Nº 102 -2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE

Chachapoyas, 03 JUN. 2016

VISTO:

El Oficio N° 047-2016-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DENF, de fecha 30 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, Es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación de un cargo se determina por la necesidad institucional;

Que, con Resolución Directoral N° 015-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 19 de enero de 2016, se Designa a partir de la fecha a los Profesionales de Enfermería del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

Que, se dispone dejar sin efecto la designación de dos Responsable de Enfermería establecida en la Resolución Directoral Nº 015-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HRVFCH/DE, de fecha 19 de enero de 2016, indicándose como su reemplazos a los profesionales de Enfermería que se detallaran a continuación.

Que, con el documento del Visto, la Jefe del Departamento de Enfermería, pone a conocimiento ante la Dirección Ejecutiva, las nuevas responsables del servicio de emergencia y el servicio de UCI, el mismo que se autoriza proyectar el acto administrativo de designación como Responsables de Enfermeras (os) del servicio de emergencia y el servicio de UCI, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, siendo necesario el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional Nº 13-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de Asesoría Legal Externa del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DESIGNAR,** a partir del 01 de junio a las Profesionales de Enfermería con el cargo de Responsable de Enfermeros (as), del Servicio de Emergencia, y el Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, conforme se indica a continuación:

1- LIC. ENF. ASUNTA CHICHIPE VASQUEZ
RESPONSABLE DE ENFERMERAS (OS) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
2- LIC. ENF. ISELA BECERRA DAVILA
RESPONSABLE DE ENFERMERAS (OS) DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- **EXPRESAR,** nuestro agradecimiento a los Profesionales en Enfermería que a continuación se detallan:

- Lic. Enf. SILVIA LILIANA SANTILLAN CALDERON
  Responsable del Servicio de Enfermeros (as) del Servicio de Emergencia.
- Lic. Enf. ANA CECILIA TAFUR TUESTA
  Responsable del Servicio de Enfermeros (as) de la Unidad de Cuidados Intensivos.

Del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas por las labores desempeñadas durante su designación en el cargo mencionado, y por ende la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 19 de enero de 2016.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 102 -2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE

Chachapoyas; 03 JUN. 2016

ARTÍCULO TERCERO.- La presente designación funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo el empleado público encargado su remuneración que por ley le corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO CUARTO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora y administrados para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GJSO/DEHRVFCH
PARC/ALE
DISTRIBUCION
DE
DA
UPER/LEGAJO
ADMINISTRADOS
ALE
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Mc. GUILLERMO JULIO SÁNCHEZ OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. Nº 17116